



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202242400062071**

Fecha: **15-01-2022**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señor (a)
ANÓNIMO N.N
Ciudad

Asunto: Notificación traslado solicitud con Radicado MSPS 202242400097692

Respetado (a) señor (a):

Atentamente le informamos que su solicitud no es competencia de este ministerio. Por lo tanto, esta se trasladó mediante documento adjunto al Ministerio del Trabajo, entidad encargada de las políticas de generación de empleo y protección laboral y de la expedición del Decreto 1174 de 2020 donde se reglamenta el Piso de Protección Laboral.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que regula el derecho fundamental de petición.

Para hacerle seguimiento a su solicitud puede comunicarse con la mencionada institución al número 60 (1) 3779999, opción 2 en Bogotá, o a través de la línea gratuita nacional (01) 8000 112518 desde cualquier parte del país; página web www.mintrabajo.gov.co.

Cordialmente,

Cecilia Gutiérrez Ospitia

Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano

Anexo(s): con anexos

Copia (s): sin copia

Elaboró: **RMUNOZC**

Revisó/Aprobó: **AMICHELY/CGUTIERREZO**

Ruta electrónica: atencionalciudadano/trasladoporcompetencia/2022



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202242400062061**

Fecha: **15-01-2022**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señores

MINISTERIO DEL TRABAJO

solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co

Ciudad

Asunto: Traslado solicitud del (la) ciudadano (a) **Anónimo N.N**, identificado (a) con **No registra** y radicado MSPS 202242400097692

Respetados señores:

De conformidad con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud del asunto. Por favor tener presente que el ciudadano no registra dirección de correo electrónico válido para efectos de notificación. De igual manera el traslado y su notificación se publicarán en el enlace de respuesta a peticiones anónimas de la página web de este ministerio de conformidad con la normativa vigente.

Le agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Cecilia Gutiérrez Ospitia

Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano

Anexo(s): Con anexos

Copia (s): Sin copia

Elaboró: **RMUNOZC**

Revisó/Aprobó: **AMICHELY/CGUTIERREZO**

Ruta electrónica: atencionalciudadano/traslado por competencia/2022